

J

La ciudad de Torca Alcaimrey fues de  
veinte e diez años de edad de edad de sesenta e diez e siete  
años segun <sup>de</sup> memoria de la justicia de la ciudad  
de Torca. Para lo que de yusso y ra declarada  
a las alcaimreyes de la villa de Torca de byga a la alcaimrey  
veemay don Juan de alcaimrey que tiene y  
don fransisco de conserxer y la alcaimrey  
de galcaray. don pedro fernan de gomez nor  
don an tonio de alcaimrey. don alonso de  
requecava. Regidales de la villa de Torca. prance  
millor may. a de raron los quinze

En este Ayuntamiento. Seleyo unafestacion  
de Licen<sup>to</sup>. adrianc ones de fue  
va rapus viro. Capellan de Sta au en quipio  
se feli bien <sup>de</sup> Santa B. aguenta de su  
salario. y por la ciudad de Torca mandaron  
que a conso la galleta de los mrs de propidi que  
han a su cargo de y la que a rido ho licen<sup>to</sup>  
adrianc leones. y el tercio de su salario que  
comprara a v. de la villa de Torca de  
pres. ano que don dor. millor. y quarto se de  
la villa de Torca con regala y carraca de  
pago de fusos de ho de depasacion en que no  
an gimermo don fransisco de conserxer y  
torca regidales de Torca que a de se e se e  
fues de Torca. de la alcaimrey de Torca  
pagado de seis e diez e siete que se a de  
aconso de a conso mado rondon may a domo  
que fuese la dha ciudad y no se le  
pagado y por la ciudad de Torca

Handwritten scribbles and a large flourish on the left margin.

88

